UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 29 MAR. 2000

VISTO:

La Nota elevada por la Secretaria General de la ADIUNPA – Prof. Patricia Zapata;y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma en representación de la Asociación de Docentes e Investigadores de esta Universidad se dirige a este Cuerpo, solicitando que el mismo se expida en apoyo de los reclamos que esta llevando a cabo la Asociación de Docentes de Santa Cruz (ADOSAC);

Que tal entidad sindical entre sus reclamos realiza la defensa de la estabilidad laboral, la reivindicación de la labor docente y su enérgico rechazo a las medidas adoptadas por el gobierno provincia de reducir los cargos docentes de educación general básica para el presente año lectivo;

Que es pertinente apoyar dicha medida, dado que esta Casa de Altos Estudios no esta exenta de padecerla;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- ADHERIRSE a los reclamos efectuados por la ADOSAC, en virtud de que la educación en todos sus niveles está inmersa en un sistema que desatiende el presupuesto, la estabilidad laboral y en consecuencia la calidad de un servicio básico que la sociedad merece.-

ARTICULO 2°.- DESE a conocer, cumplido, ARCHIVESE.-

JUAN CARLOS BAHAMONDE
a/c. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO Nº 090

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 29 MAR. 2000

VISTO:

El Expediente Nº 13.394/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra nota presentadas por las alumnas Helina Marina Gallegos, Karina Velasquez, María Pizarro, María Carolina Mayorga;

Que mediante las mismas solicitan excepción para cursar todas las materias del 1er. cuatrimestre de segundo año de la carrera de Profesorado de Geografía como alumnas regulares, hasta tanto rindan la asignatura Introducción a la Geografía en el mes de mayo;

Que dichos requerimientos se fundamentan en el hecho de no haber tomado conocimiento de la reformulación del Plan de Estudios;

Que analizado en Acto Plenario, se aprobó por unanimidad hacer lugar a dicho requerimiento;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a las alumnas Helina Marina Gallegos (D.N.I. Nº 27.842.674), karina Velasquez (D.N.I. Nº 92.737.926), María Pizarro (D.N.I. Nº 17.049.272), María Carolina Mayorga (D.N.I. Nº 26.665.670) , a cursar todas las materias del 1er. cuatrimestre correspondiente al 2do. año de la carrera Profesorado de Geografía como alumnas regulares, hasta tanto rindan la asignatura Introducción a la Geografía, en la mesa de todo tiempo del mes de mayo.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a las interesadas, cumplido, ARCHIVESE.-

JUAN CARLOS BAHAMONDE
a/c. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG

Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO Nº 090